

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011- 189

SALTA, 10 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 19.057/2011

VISTO:

La Resolución N° 070-2011 de la Sede Regional Orán, relacionada con la constitución del Turno Extraordinario Mayo/2011, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que dicta la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que - este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 5-11 del 3 de mayo último trató y aprobó *convalidar la Resolución N° 070-11 de la Sede Regional Orán* y dispuso emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En sesión ordinaria del día 3/05/11)

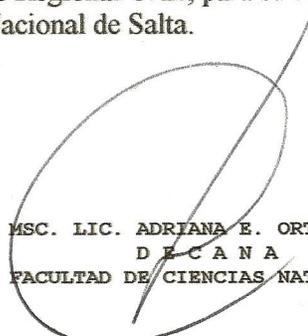
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 070-11 de la Sede Regional Orán, relacionada con la constitución del Turno Extraordinario Mayo/2011, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Orán, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES